

ACUERDO 09/77 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, QUE MODIFICA EL ACUERDO 3/76.

De conformidad con lo estipulado en el numeral 113 de las Condiciones Generales de Trabajo y considerando el Calendario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sindicato acuerdan el segundo período de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de 1976 al 19 de septiembre de 1977.

SEGUNDO PERIODO

DEL 4 AL 29 DE AGOSTO DE 1977

26 DIAS NATURALES

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 19 de julio de 1977.

POR LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA METROPOLITANA

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA METROPOLITANA

  
FIS. SERGIO REYES LUJAN

  
MTRO. AURELIO CANALES PALMA